



BASES CONCURSO DE DISFRACES 2026

1.-INSCRIPCIONES:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y que previamente hayan cumplimentado y entregado la hoja de inscripción.

Las inscripciones se podrán entregar desde el lunes 9 de febrero y hasta el sábado 14 de febrero, de 12,00 a 14,00 en la segunda planta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o descárgalas desde la web del Ayuntamiento y enviarlas al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es

A todos los que se inscriban personalmente se les entregará:

*A los primeros grupos inscritos un lote de galletas por gentileza de Gullón y de Cerealto.

*Una tablilla con el número y letra del disfraz que concursan. La misma tendrán que llevarla en un lugar visible durante todo el desfile para poder ser identificado por el Jurado. (*Al finalizar el desfile las tablillas se entregarán en el Ayuntamiento de Aguilar*)

El Ayuntamiento no prestará ni cederá a ningún grupo inscrito equipos de sonido y material propio utilizado en anteriores actividades por el mismo. Asimismo, los grupos que lleven material pirotécnico, vehículos con tracción a motor, carrozas de grandes dimensiones, tendrán que informarlo por escrito en la hoja de inscripción, haciéndose responsables de cualquier incidencia que pueda ocasionar el uso del material citado.

2.-LUGAR, FECHA Y HORA DEL DESFILE

El concurso comenzará en la concentración que tendrá lugar el **sábado 14 DE FEBRERO A LAS 21,00 HORAS** en **la Avda. de Cervera** y en el posterior desfile de Carnaval hasta la Plaza España (consultar plano).

3 - EL DESFILE:

-Los grupos participantes estarán como mínimo **15 minutos antes en el lugar de concentración**. Para ello en el momento de la inscripción se les dará un plano donde se indicará el sitio donde deberá situarse el grupo participante.

-Para el buen desarrollo del desfile **durante el recorrido los grupos participantes NO PODRÁN DETENERSE**, a no ser por indicación de la organización. En caso de incumplir esta norma el grupo podrá quedar descalificado.

4.-JURADO:

El Jurado estará compuesto por diferentes medios de comunicación que se situará en el lugar de la concentración y en varios puntos del recorrido. **El Jurado, solamente puntuará a los disfraces que estén en todo el trayecto del desfile y que previamente se hayan inscrito.**

- El jurado emitirá su calificación en base a los siguientes criterios:

- **VALOR ARTÍSTICO** (Tipismo, belleza, originalidad, coherencia en el uso de colores) de 0 a 10 puntos.
- **TRABAJO** (Diseño, complejidad o dificultad de realización, vestuario, materiales, maquillaje, y accesorios.) de 0 a 10 puntos.
- **PUESTA EN ESCENA** de 0 a 10 puntos.

En caso de empate el presidente del jurado decidirá



5.-PREMIOS:

Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria al número de cuenta que facilite el concursante. Los premios se repartirán en las siguientes categorías:

-CATEGORIA A – Colectivos de más de 10 personas

1º Premio: 900 € y Galleta de Carnaval

2º Premio: 750 €

3º Premio: 550 €

4º Premio: 300 €

-CATEGORIA B – Grupos entre 3 y 10 personas

1º Premio: 600 € y Galleta de Carnaval

2º Premio: 450 €

3º Premio: 300 €

4º Premio: 100 €

-CATEGORIA C – Individual y por parejas

1º Premio: 300 € y Galleta de Carnaval

2º Premio: 200 €

3º Premio: 100 €

4º Premio: 50 €

-PREMIO MEJOR CARROZA (ver bases)

1º Premio: 300 € y Galleta de Carnaval

2º Premio: 200 €

(Este premio puede ser acumulativo con otros premios otorgados por el jurado)

-PREMIO GULLÓN AL MEJOR DISFRAZ DE GALLETA

Premio: Gran lote de productos y merchandising de Galletas Gullón

(Este premio puede ser acumulativo con otros premios otorgados por el jurado)

6.-INFORMACION DEL RESULTADO:

El resultado de los premiados, con las puntuaciones correspondientes, se darán a conocer el **lunes 16 de febrero a partir de las 13,30 horas** en la emisora municipal, redes sociales y web del Ayuntamiento.

7.-ENTREGA DE PREMIOS:

LOS PREMIOS DE LOS DISFRACES SE ENTREGARÁN EL MARTES 17 DE FEBRERO A LAS 20,00 horas EN LA PLAZA ESPAÑA. Los premiados acudirán a **RECOGER EL PREMIO VISTIENDO EL DISFRAZ** con el que concursaron.

La participación en este concurso supone la total aceptación de todas sus bases.



BASES CONCURSO DE CARROZAS 2026

1. OBJETO

- El concurso comenzará en la concentración que tendrá lugar el **sábado 14 de febrero - 21,00 H. en la Avda. de Cervera** y en el posterior desfile de Carnaval hasta la Plaza España (consultar plano).
- Las carrozas estarán al menos **15 minutos antes del comienzo del desfile** y se colocarán en el lugar que les sea indicado por la organización.
- Podrán participar en el presente Desfile-Concurso de Carrozas todas las personas físicas o jurídicas (personas individuales, grupos de personas, asociaciones, peñas, empresas, etc.) que lo deseen.
- El orden del desfile lo establecerá la organización. Todas las carrozas podrán ser numeradas con el fin de llevar un buen control y organización del acto.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán entregar desde el lunes 9 de febrero y hasta el sábado 14 de febrero, de 12,00 a 14,00 en la segunda planta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o descárgalas desde la web del Ayuntamiento y enviarlas al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es

- Forma – Mediante modelo de solicitud facilitado por el Ayuntamiento. En el deberá constar:
 - Nombre, apellidos y número de teléfono de un representante-constructor de cada carroza. Obligatoriamente, cada carroza participante nombrará a una persona responsable que deberá estar en contacto permanente con la Comisión Organizadora desde su inscripción para todos los temas que le sea requerido.
 - Denominación o título de la carroza.

No se admitirá a concurso ninguna Carroza que no se haya inscrito en forma, plazo y lugar antes mencionados.

3. PENALIZACIONES

- En el caso de que alguna de las carrozas no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en estas bases, la organización se reserva el derecho de anular su inscripción y no permitirle que participe en el concurso.
- Ninguna carroza podrá abandonar el desfile antes de terminar el mismo.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS CARROZAS

- Las carrozas presentadas podrán versar sobre cualquier tema y no deberán contener mensajes ni concreciones artísticas de mal gusto o hirientes para la integridad de las personas que participen o estén presentes.
- Cada carroza podrá contar con un tractor o medio de locomoción que le remolque durante el recorrido. En el caso de camiones carroza, no será necesario otro vehículo para remolcar. El responsable del vehículo deberá respetar las normas de circulación.

Las carrozas tendrán unas dimensiones adaptadas al remolque o camión que las contenga y deberán caber por las calles o plazas por las que transcurra el desfile.
Medidas mínimas: ancho 1 metro / largo 2 metros



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



- Serán de libre elección los materiales con los que se elaborarán las carrozas, pero éstas no contendrán elementos cortantes o salientes ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas. (Las serpentinas, caramelos, etc., se lanzarán moderadamente lejos de las ruedas de los vehículos del desfile y sin que supongan peligro para las personas).
- Las carrozas podrán venir acompañadas de la música, iluminación o animación que estimen pertinentes.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Un jurado nombrado al efecto estará encargado de otorgar los premios:
 - **Primer premio = 300 € y Galleta de Carnaval**
 - **Segundo premio = 200 €**
(Estos premios pueden ser acumulativos con otros premios otorgados por el jurado)
- El jurado emitirá su calificación en base a los siguientes criterios:
 - **VALOR ARTÍSTICO** (Tipismo, belleza, originalidad, etc...) de 0 a 10 puntos.
 - **TRABAJO** (Diseño, complejidad o dificultad de realización, vestuario, etc....) de 0 a 10 puntos.
 - **PUESTA EN ESCENA** de 0 a 10 puntos.
En caso de empate el presidente del jurado decidirá el ganador
- El Fallo del jurado será inapelable.
- El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación en el concurso.
- La organización tiene la potestad para decidir sobre las cuestiones que se planteen y no se encuentren recogidas en estas bases.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



BASES “DISFRAZA TU LUGAR DE TRABAJO” MARTES DE CARNAVAL 2026

1º-Podrán concursar todos los **COMERCIOS, EMPRESAS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS** de Aguilar de Campoo.

Las inscripciones se podrán entregar desde el lunes 9 de febrero y hasta el sábado 14 de febrero, de 12,00 a 14,00 en la segunda planta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o descárgalas desde la web del Ayuntamiento y enviarlas al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es

2º-El motivo del disfraz será libre.

3º-El jurado pasará por todos los lugares el martes de carnaval de 11 a 2 de la tarde

4º-La puntuación será **de 1 a 10**, y se valorarán las dimensiones del local, la originalidad, la decoración, los disfraces del personal, la forma de atención al público, y cualquier otro detalle que resalte en su conjunto.

Se valorará positivamente cualquier elemento decorativo con relación a la galleta.

En caso de empate el presidente del jurado decidirá el ganador

5º-Los premios se entregarán el MARTES DE CARNAVAL a las 20,00 en la carpa de Carnaval

6º-El concurso tendrá dos categorías y serán los siguientes:

- a) Comercios y empresas.
- b) Residencias de la tercera edad y organismos públicos o privados

7º-Los premios serán los siguientes:

a) Comercios y empresas.

Primer premio: 300 € y Galleta de Carnaval

Segundo premio: 200 €

b) Residencias de la tercera edad y organismos públicos o privados

Primer premio: 300 € y Galleta de Carnaval

Segundo premio: 200 €

8º-La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



BASES CAMBIO DE SEXO 2026:

1.-INSCRIPCIONES:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y que previamente hayan cumplimentado y entregado la hoja de inscripción.

Las inscripciones se podrán entregar desde el lunes 9 de febrero y hasta el sábado 14 de febrero, de 12,00 a 14,00 en la segunda planta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o descárgalas desde la web del Ayuntamiento y enviarlas al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es

2.-LUGAR, FECHA DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar el **viernes 13 de febrero A PARTIR DE LAS 22,00 H.** en el escenario de la carpa de carnaval situada en la Plaza España

Los grupos participantes estarán como mínimo 15 minutos antes en un lateral de la carpa para seguir las indicaciones de la organización.

3.-JURADO:

El Jurado, solamente puntuará a los disfraces que previamente se hayan inscrito.

El Jurado valorará la originalidad de los disfraces, la parodia que se desarrolle durante la presentación del disfraz, así como cualquier otro aspecto que, en su conjunto, más sobresalga. El jurado podrá declarar desierto cualquier premio o dividir su cuantía en caso de empate en la puntuación final.

4.-PREMIOS:

Los premios se repartirán en las siguientes categorías:

-CATEGORIA A - Individual y por parejas

1º Premio: 100 € y Galleta de Carnaval

-CATEGORIA B - Grupos de más de 3 personas

1º Premio: 200 € y Galleta de Carnaval

5.-ENTREGA DE PREMIOS:

Los premios se entregarán el mismo viernes 13 al terminar la presentación de cada uno de los participantes

La participación en este concurso supone la total aceptación de todas sus bases.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



BASES 36 CONCURSO DE BARES DISFRAZADOS 2026

1º-FECHA DE ENTREGA DE LA HOJA DE INSCRIPCIÓN:

Podrán participar todos los locales de hostelería de Aguilar de Campoo, que previamente tendrán que entregar cumplimentada la hoja de inscripción en el Ayuntamiento (segunda planta) **desde el lunes 9 de febrero y hasta el viernes 13 de febrero, horario de 12 a 14 horas** o descárgalas desde la web del Ayuntamiento y enviarlas al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es

2º-MOTIVO DEL DISFRAZ

El motivo del disfraz de cada local será libre.

3º-JURADO

El jurado oficial puntuará el viernes de carnaval a partir de las 10 de la noche.

4º- PUNTUACION

La puntuación será de 1 a 10, y se valorarán las dimensiones del local, la originalidad, la decoración de la entrada al local, los disfraces del personal del bar, la música, y cualquier otro detalle que resalte en su conjunto.

Se valorará positivamente cualquier elemento decorativo con relación a la galleta.

5º-ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán el Martes de Carnaval a las 8 de la noche en la Plaza España.

La cuantía de los premios será el siguiente:

- *1º Premio: 400€ y Galleta de carnaval
- *2º Premio 300€
- *3º Premio 200€
- *4º Premio 100€

En caso de empate el presidente del jurado dictaminaría el ganador.

Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

Los premios pueden quedar desiertos.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNIVAL DE LA GALLETA



BASES 17 CONCURSO DE MASCOTAS Y DUEÑOS DISFRAZADOS 2026

1.-INSCRIPCIONES:

Podrán participar todas aquellas personas que previamente hayan cumplimentado y entregado la hoja de inscripción.

Las inscripciones se podrán entregar desde el lunes 9 de febrero y hasta el sábado 14 de febrero, de 12,00 a 14,00 en la segunda planta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o descárgalas desde la web del Ayuntamiento y enviarlas al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es

2.-LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO:

El concurso tendrá lugar el **DOMINGO 15 de febrero A LAS 13,00 HORAS** en la Carpa de Carnaval

3.-CONDICIONES PARA PODER PARTICIPAR:

- Es condición tanto la mascota como el dueño deberán ir disfrazados.
- Los perros deberán ir provistos de collar y cadena, y si lo requiere con bozal. Las demás mascotas tendrán que ir además en un trasportín (gatos, hurones, ...).
- Se deberá llevar la cartilla sanitaria el día del concurso.
- El animal deberá estar en todo momento acompañado por su dueño o cuidador.

4.-PREMIOS:

Los premios podrán ser canjeables en productos y servicios en el Consultorio Veterinario Aguilar mediante un vale entregado por el ayuntamiento debidamente sellado.:

1º Premio: 150 € y Galleta de Carnaval

2º Premio: 100 €

3º Premio: 75 €

4º Premio: 50 €

A todos los participantes la Clínica Veterinaria Aguilar les obsequiará con un lote de productos para su mascota

6.-ENTREGA DE PREMIOS:

LOS PREMIOS SE ENTREGARÁN EL MISMO DIA AL TERMINO DEL DESFILE DE MASCOTAS EN LA CARPA

La participación en este concurso supone la total aceptación de todas sus bases.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “Un Carnaval de Galleta” 2026

1- Objeto:

El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo expone la convocatoria del presente concurso como objeto de la elaboración de galletas de decoración urbana para colocar en nuestras calles durante el Carnaval de la Galleta del 2026.

2- Categorías:

Se convocan 3 categorías:

- **Categoría TOSTADA:** para alumnos de infantil de los centros de educación del municipio de Aguilar de Campoo.
- **Categoría CREME:** para alumnos de primaria de los centros de educación del municipio de Aguilar de Campoo.
- **Categoría MARIA:** para toda persona o colectivo ajenos a las anteriores categorías.

3- Características de los diseños de las “galletas”:

- El Ayuntamiento proporcionará a todos los participantes la base para realizar la obra en un material propicio para su trabajo.
- Cada categoría tendrá su propio diseño de galleta, María, Creme o Tostada.
- El tema será en relación al Carnaval, admitiéndose cualquier técnica a color o blanco y negro, el decorado mantendrá la forma de la galleta original entregada, queda terminantemente prohibido su participación
- Se podrá añadir a la Galleta elementos para su decoración siempre que no superen en 1 metro el perímetro o contorno de las dimensiones de la galleta.
- El dibujo original de la galleta tendrá que estar visible al menos en un 20% .
- No se admiten mensajes corporativos, logotipos o ningún eslogan, políticos, ofensivos o reivindicativos
- Se consideran en particular no adecuadas las galletas, relacionados con violencia, xenofobia y cualquier otra temática que el jurado considere inapropiado.
- Se facilitará y agradecerá que los diseños sean cómodos para colgar.

4- Inscripciones:

El plazo de entrega de las inscripciones concluirá el 20 de enero del 2026.

A los pocos días se entregarán las galletas a todos los participantes para su decoración, se comunicará vía telefónica día y hora de la recogida.

El plazo de entrega de las obras finalizará el 6 de febrero del 2026 a las 14:00 horas.

5- Jurado:

El jurado estará formado por profesionales del diseño o vinculados con las artes, actuando como secretario un miembro del departamento de festejos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

El jurado:

- Revisarán una vez hayan sido entregadas las obras y designará las galletas ganadoras.



- Sus decisiones serán inapelables.
- Podrá declarar desierto el concurso.
- Se harán públicas las notas de cada galleta

6- Premios:

-Categoría TOSTADA:

- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.

-Categoría CREME:

- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.
- **Premio:** 120 Euros para el centro educativo.

-Categoría MARÍA:

- **1º Premio:** 150 Euros y Galleta de carnaval
- **2º Premio:** 100 Euros.
- **3º Premio:** 75 Euros.

El resultado de los premios se dará a conocer el viernes 13 de febrero y la entrega el domingo 15 de febrero durante la ceremonia oficial de premios del Carnaval Infantil.

7- Propiedad de las obras presentadas:

Todas las obras se colocarán en calles y plazas de la villa y pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo que podrá exponerlas en los lugares que estime oportuno y ser su imagen utilizada en carteles, calendarios, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general que determine el Ayuntamiento sin derecho a indemnización alguna por parte de los participantes.

8- Aceptación de las bases del Concurso:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

9- Suspensión del concurso:

El concurso no se realizará si no hay un mínimo de 3 participantes por categoría o si el jurado determina que las obras presentadas no reúnen la calidad artística suficiente para el desarrollo del mismo.

10-Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

11-HOJA DE INSCRIPCION

Se deberá cumplimentar la siguiente hoja de inscripción y depositarla en las oficinas del Ayto. de Aguilar de Campoo o enviarla al correo electrónico concejalfestejos@aguilardecampoo.es antes de las 14:00h. del **20** de enero.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL DE LA GALLETA



CONCURSO

“Un Carnaval de Galleta”2026

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripción:

Nº de inscripción:

* A llenar por la organización

- ✓ **TÍTULO DEL DISFRAZ:**
- ✓ **CATEGORIA (María, Creme y Tostada):**
- ✓ **DIRECCIÓN:**
- ✓ **NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:**
- ✓ **TELÉFONO DE CONTACTO:**
- ✓ **NOMBRE DEL CENTRO (Solo categorías Tostada y Creme):**

Firmo y acepto las bases

(Entregar cumplimentada y firmada en las oficinas del Ayto. o al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es hasta el **20** de enero del 2026)



BASES CONCURSO DE OREJUELAS 2026

- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- El concurso se celebrará el martes de carnaval en la Carpa de Carnaval.
- Cada participante por el simple motivo de apuntarse **recibirá 10 euros en concepto de participación**. La entrega de esta cantidad se efectuará mediante transferencia bancaria con posterioridad al concurso de orejuelas, siempre que el participante haya cumplido todas las normas establecidas en las bases.
- Cada participante tendrá que entregar el día del concurso:
 - Una **bandeja** donde tendrá que depositar las orejuelas para degustación del Jurado.
Tendrá que entregarse el martes de Carnaval a las 18,30 horas en la carpa del carnaval. En caso de no ser así el participante quedará automáticamente eliminado.

Las inscripciones se podrán entregar desde el lunes 9 de febrero y hasta el sábado 14 de febrero, de 12,00 a 14,00 en la segunda planta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o descárgalas desde la web del Ayuntamiento y enviarlas al correo concejalfesteos@aguilardecampoo.es

- El Jurado decidirá el ganador del premio en ese mismo día. La entrega del mismo se realizará el martes de carnaval a partir de las 8 de la tarde
- Los mismos tendrán en cuenta además de los aspectos relativos al sabor, la originalidad en la presentación de las orejuelas.

En caso de empate el presidente del jurado decidirá el ganador

- **Premio a la mejor Orejuela:**
 - **PRIMER PREMIO: 100 € y Galleta de Carnaval**
 - **SEGUNDO PREMIO: 50 €**
- La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases.